



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 16 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 930/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 97 de fecha 16.01.2014, presentada por la Sr. (a), CARLOS ALBERTO LEAL BARRIA, R.U.T. N° 6.505.643-7, domicilio en calle SANTA MARIA N° 1941 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 3-990 de Giro INGENIERO DE EJECUCION ELECTRICO a nombre del contribuyente Sr.(a) CARLOS ALBERTO LEAL BARRIA, Rut N° [REDACTED] que grava local ubicado en calle SANTA MARIA N° 1941 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.732.451	31.07.2012	35.881.-
1.800.108	31.01.2013	36.168.-
1.898.919	31.07.2013	36.352.-
1.958.087	31.01.2014	37.152.-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente solicito la eliminacion de patente y para el descargo adjunto el T. de giro ante el S.I.I. de fecha 23.08.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

AJCN/MIGO/SJPD/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)